



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 12 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 1.737.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 12.09.2018, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de documentos varios por subrogancia Dirección de Control;

b) Solicitud de fecha 12.09.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pintado de marcación sector Feria;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Ángelo Conejeros Riveras**, Profesional, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 12 al 28.09.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 y viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día jueves 14.09.09.2018, desde 19:00 a 22:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

UNIDAD ARCHIVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.